

# HORMILITORAL CÍA. LTDA.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017 (Expresados en dólares de E.U.A.)

---

### 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

La compañía está constituida en la ciudad de Guayaquil de Ecuador, desde el 22 de agosto del 2014, e inscrita en el registro mercantil el 17 de septiembre del mismo año en la ciudad de Daule, con el nombre de HORMILITORAL CÍA. LTDA. La actividad principal de la compañía es la producción y venta al por mayor y menor de hormigón premezclado.

Inicia actividad el 17 de septiembre del 2014 con el RUC: 0992877510001 y con el nombre comercial de Hormigones del Litoral.

### 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### 2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus sigla en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, HORMILITORAL S.A. utiliza las NIIF Pymes en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es mencionado a continuación.

#### 2.2 Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

#### 2.3 Activos y pasivos financieros.-

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

**Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta.

**Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y recepción de servicios, que son utilizados en el giro del negocio.

Las NIIF requieren de ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos se detallan a continuación:

**Mercado.**- La Compañía está expuesta al riesgo de variaciones en aranceles y la implementación de otras medidas de salvaguarda que ha puesto el Gobierno Nacional, con el fin de evitar un posible desequilibrio de la balanza comercial.

**Crédito.**- El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

**Liquidez.**- El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Por otro lado, los excedentes de efectivo son colocados, en inversiones líquidas y de corto plazo.

## **2.4 Inventarios**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

## **2.5 Activos Fijos, Neto**

### **2.5.1 Propiedades, planta y equipo**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

### 2.5.2 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

| <b>Propiedad, Planta y Equipo</b> | <b>Años de vida útil estimada</b> | <b>% Depreciación</b> |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Edificio                          | 20 años                           | 5%                    |
| Maquinaria y mueble y enseres     | 10 años                           | 10%                   |
| Vehículo                          | 5 años                            | 20%                   |
| Equipo de computación             | 3 años                            | 33%                   |

### 2.6 Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertas estimaciones contables críticas y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objetivo de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargos, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### 2.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la ganancia representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para las sociedades el 22%, sobre la suma de coeficiente que constituye el impuesto mínimo; excepto para las sociedades cuyo accionista se encuentran establecido en paraísos fiscales o régimen de menor imposición, será máximo un 28%.

El impuesto diferido se reconoce a partir de la diferencia entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencias temporales). Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzca la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recupere.

### 2.8 Provisiones y contingente

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya se legal implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesario una

salida de recursos para liquidar la obligación; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo a los resultados integral, los cuales corresponden principalmente a los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

## **2.9 Beneficios a Empleados**

### **2.9.1 Participación de trabajadores**

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.9.2 Reserva para jubilación patronal y desahucio**

El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. Con este propósito la Entidad estableció reserva matemática anual, basada en estudio actuarial, el cual incluye cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

## **2.10 Reconocimiento de Ingreso**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que los bienes han sido realizados y se han transferidos todos los derechos y riesgos al comprador y sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan ser medidos confiablemente, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

## **2.11 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.12 Pronunciamientos contables y su aplicación**

La Compañía en cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011. Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

| Norma    | Tema   | Aplicación obligatoria para ejercicio iniciados a partir de: |
|----------|--|--|
| NIC 1    | Presentación de estados financieros  | 01 de enero 2018   |
| NIC 7    | Estados de flujos de efectivo  | 01 de enero 2018   |
| NIC 8    | Política contables, cambios en las estimaciones contables y errores  | 01 de enero 2018   |
| NIC 10   | Hechos posteriores a la fecha del balance  | 01 de enero 2018   |
| NIC 12   | Impuesto sobre las ganancias   | 01 de enero 2018   |
| NIC 16   | Propiedad, planta y equipo   | 01 de enero 2018   |
| NIC 19   | Beneficios empleados   | 01 de enero 2018   |
| NIC 24   | Información a revelar sobre partes relacionadas.   | 01 de enero 2018   |
| NIC 36   | Deterioro del valor de los activos.  | 01 de enero 2018   |
| NIC 38   | Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.  | 01 de enero 2018   |
| NIC 40   | Enmienda referente a transferencia de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.            | 01 de enero 2018   |
| NIF 1    | Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIF 7, a la NIC 19 y a la NIF 10.    | 01 de enero 2018   |
| NIF 2    | Las encomiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en   | 01 de enero 2018   |
| NIF 4    | Enmiendas a la NIF 4 "Contratos de Seguros" relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos Financieros)   | 01 de enero 2018   |
| NIF 9    | Corresponde a la revisión final de la NIF 9 (instrumentos financieros), que se reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.     | 01 de enero 2018   |
| NIF 15   | Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplaza a la NIC 11 y 18.                     | 01 de enero 2018   |
| CINIF 22 | Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera. | 01 de enero 2018   |
| NIC 28   | Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional.   | 01 de enero 2019   |
| NIF 16   | Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.   | 01 de enero 2019   |
| NIF 9    | Enmienda a la NIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.                           | 01 de enero 2019   |
| CINIF 23 | Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbre sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.                                  | 01 de enero 2019   |
| NIF 17   | Norma que reemplazará a la NIF 4 "Contrato de Seguros"   | 01 de enero 2021   |

### **Nuevas normas e interpretaciones publicadas:**

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración de la Compañía en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente:

| <u>Norma</u> | <u>Tipo de cambio</u>   | <u>Aplicación obligatoria<br/>a partir de:</u> |
|--------------|---|--|
| NIIF-16      | Arrendamientos  | 1 de enero del 2019                            |
| NIIF-15      | Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes  | 1 de enero del 2018                            |
| NIIF-9       | Instrumentos financieros - Clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Incluye la contabilidad de coberturas | 1 de enero del 2018                            |
| CINIIF-22    | transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados  | 1 de enero del 2018                            |

### 3. EFECTIVOS Y EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, principalmente incluye depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras nacionales por US\$84.751 (2017; por US\$16.987), disponible a la vista y sobre los cuales no existe restricción que limite su uso.

### 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                                     | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas por cobrar clientes (1)     | 482.932        | 523.252        |
| Partes relacionadas (2)             | 86.951         | 0              |
| Otras cuentas por cobrar (3)        | 44.247         | 96.167         |
| Provisión de cuentas incobrables    | (54.382)       | 0              |
| Servicios y otros pagos anticipados | 29.920         | 0              |
| <b>Saldo final</b>                  | <b>589.668</b> | <b>619.419</b> |

(1) Corresponde principalmente a Consorcio – Metro de Quito por US\$146.089 (2017; por US\$181.642); Freddy Páez US\$69.588 (2017; por US\$0); Grupelsa SA US\$38.488 (2017; por US\$38.488)

(2) Ver desglose NOTA 5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

(3) Corresponde principalmente a vehículos pendientes por facturar por US\$40.500(2017; por US\$40.500)

### 5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

| <u>Por Cobrar</u>              | <u>2018</u>   | <u>2017</u> |
|--------------------------------|---------------|-------------|
| De la Torre Chávez Alejandro   | 86.602        | 0           |
| Maridueña Litardo Pedro Gastón | 349           | 0           |
| <b>Saldo final</b>             | <b>86.951</b> | <b>0</b>    |

6. **IMPUESTOS CORRIENTES**

**ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                                 | <u>2018</u>  | <u>2017</u>   |
|---------------------------------|--------------|---------------|
| Anticipo de impuesto a la renta | 5.474        | 24.625        |
| <b>Saldo final</b>              | <b>5.474</b> | <b>24.625</b> |

**PASIVOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                         | <u>2018</u>   | <u>2017</u>  |
|-------------------------|---------------|--------------|
| IVA en ventas por pagar | 35.769        | 0            |
| SRI por Pagar IR        | 3.483         | 3.140        |
| SRI por Pagar IVA       | 9.458         | 5.381        |
| <b>Saldo final</b>      | <b>48.709</b> | <b>8.522</b> |

7. **INVENTARIOS**

Se desglosaba con los siguientes saldos:

|                         | <u>2018</u>  | <u>2017</u>  |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Materia prima en planta | 9.477        | 5.285        |
| <b>Saldo final</b>      | <b>9.477</b> | <b>5.285</b> |

8. **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle es el siguiente:

| <u>Cuentas</u>           | <u>AI</u><br><u>31/12/2017</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ventas/</u><br><u>Ajustes</u> | <u>AI</u><br><u>31/12/2018</u> |
|--------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Costo                    |                                |                  |                                  |                                |
| Muebles y enseres        | 540                            | 1.698            | 0                                | 2.238                          |
| Equipos de computación   | 3.542                          | 1.116            | 0                                | 4.658                          |
| Vehículos (1)            | 584.035                        | 138.000          | 0                                | 722.035                        |
| Maquinarias y equipos    | 506.397                        | 2.500            | 0                                | 508.896                        |
|                          | 1.094.514                      | 143.314          | 0                                | 1.237.828                      |
| (Menos)Depreciación Acum | 304.216                        | 186.745          | 0                                | 490.961                        |
|                          | 790.298                        | (43.431)         | 0                                | 746.867                        |

(1) Corresponde a compra de Chevrolet Corsa por US\$5.500, JEEP GREAT WALL 2018 por US\$29.000, 2 Volquetas Mercedes Benz por US\$20.000; y un MIXER JAC por US\$86.607.

| Cuentas                   | AL<br>31/12/2016 | Adiciones | Bajas /<br>Reclasificación | AL<br>31/12/2017 |
|---------------------------|------------------|-----------|----------------------------|------------------|
| Costo                     |                  |           |                            |                  |
| Muebles y Enseres         | 870              |           | (330)                      | 540              |
| Equipo de Computación     | 2.623            | 589       | 330                        | 3.542            |
| Vehículos                 | 468.107          | 144.929   | (29.001)                   | 584.035          |
| Maquinarias y Equipos     | 518.826          | 17.570    | (29.999)                   | 506.397          |
|                           | 990.426          | 163.088   | (59.000)                   | 1.094.514        |
| (Menos) Depreciación Acum | 188.840          | 169.160   | (53.784)                   | 304.216          |
|                           | 801.586          | (6.072)   | (5.216)                    | 790.298          |

Principalmente la Adición vehículo se debe a la adquisición del (Camión Sinotruck) por US\$93.750 y Ford por US\$51.780.

Baja de la depreciación acumulada por US\$53.784 se debe a un ajuste a la depreciación acumulada de periodos anteriores dicho valor fue ajustado con resultados acumulados con la debida aprobación de los socios de la compañía.

#### 9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                          |     | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|--------------------------|-----|----------------|----------------|
| Proveedores locales      | (1) | 467.840        | 496.400        |
| Obligaciones financieras | (2) | 19.472         | 18.634         |
| Préstamos accionista     | (3) | 83.774         | 190.594        |
| Anticipo clientes        |     | 51.232         | 8.678          |
| Otras no relacionadas    | (4) | 26.744         | 0              |
| <b>Saldo final</b>       |     | <b>649.061</b> | <b>714.306</b> |

(1) Corresponde principalmente a Holcim por US\$179.470 (2017; por US\$121.184); a Cemento UCEM por US\$84.547 (2017; por US\$163.753); a Comercial Carlos Rendón por US\$76.534 (2017; por US\$0).

(2) Corresponde a préstamo otorgado por el Banco de Guayaquil, con tasa de interés de 9.76% con plazo de vencimiento en Noviembre del 2019

(3) Corresponde principalmente por préstamo al accionista Alejandro De La Torre

(4) Corresponde principalmente por remuneraciones, finiquitos y utilidades por pagar

#### 10. BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                            | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Provisión                  | 10.412        | 9.177         |
| Con el IESS                | 9.412         | 6.471         |
| Participación trabajadores | 16.124        | 19.494        |
| <b>Saldo final</b>         | <b>35.948</b> | <b>35.142</b> |

## 11. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

|                               | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Préstamos accionista (1)      | 380.000        | 380.000        |
| Obligaciones con terceros (2) | 105.342        | 142.758        |
| Obligaciones financieras      | 0              | 19.472         |
| <b>Saldo final</b>            | <b>504.499</b> | <b>542.230</b> |

- (1) Las cuentas por pagar incluyen saldo por préstamos de los accionistas, partes relacionada que no devenga intereses y sin una fecha definida de pago, sin embargo, la administración considera que será canceladas en el largo plazo.  
(2) Corresponde a aporte realizado por un accionista para la compra de un Sinotruck

## 12. PROVISION DE JUBILACION Y DESAHUCIO

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial realizado por COOFIA S.A. el movimiento de la provisión es el siguiente:

|                            | <u>Jubilación</u><br><u>Patronal</u> | <u>Desahucio</u> | <u>Total</u>  |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>Saldo al final 2017</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>         | <b>0</b>      |
| Pagos                      | 0                                    | 0                | 0             |
| Provisión del año          | 14.901                               | 4.255            | 19.156        |
| ORI                        | 0                                    | 0                | 0             |
| <b>Saldo al final 2018</b> | <b>14.901</b>                        | <b>4.255</b>     | <b>19.156</b> |

Las ganancias y pérdidas actuariales que surja del ajuste por los cambios supuesto actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

|                             | <u>2018</u> |
|-----------------------------|-------------|
| Tasa de descuento           | 6.75%       |
| Tasa de incremento salarial | 3.50%       |
| Tasa de interés actuarial   | 4.00%       |

## 13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

### **Capital Social**

El capital social suscrito y pagado de la compañía está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

| <b>Accionistas</b>                   | <b>Nacionalidad</b> | <b>Acciones</b> | <b>US\$</b>   |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| DE LA TORRE CHAVEZ ALEJANDRO MARCELO | Ecuador             | 3.500           | 3.500         |
| GOMEZ SARMIENTO HECTOR JOSE          | Ecuador             | 1.000           | 1.000         |
| MARIDUEÑA LITARDO PEDRO GASTON       | Ecuador             | 2.000           | 2.000         |
| SOLIS CHAVEZ ROBERT NIXON            | Ecuador             | 3.500           | 3.500         |
| <b>TOTAL.....</b>                    |                     | <b>10.000</b>   | <b>10,000</b> |

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2016 el 10 de febrero 2017, en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2017 fue presentado el 15 de febrero del 2018, en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2018 fue presentado el 11 de febrero del 2019

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía.

#### **Resultados Acumulados**

Ley de Compañía en Art 297 establece que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

#### **14. INGRESOS**

Representan principalmente importes facturados por cada venta de ítems, que incluye descuentos y otros descuentos, que son registrados una vez realizada la facturación al Cliente.

#### **15. GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los principales gastos por concepto de sueldos y beneficios sociales son los siguientes:

|   | <b>2018</b>      |                |                  |
|---|------------------|----------------|------------------|
|   | <b>COSTOS</b>    | <b>GASTOS</b>  | <b>TOTAL</b>     |
| SUELDOS Y BENEFICIOS                            | 358.909          | 125.913        | 484.822          |
| CEMENTO   | 1.171.906        |                | 1.171.906        |
| DEPRECIACIÓN<br>MANTENIMIENTO Y<br>REPARACIONES | 171.368          | 12.933         | 184.301          |
| SUMINISTROS Y MATERIALES                        | 348.587          | 67.699         | 416.286          |
|   | 532              | 23.742         | 24.274           |
|   | <b>2.051.302</b> | <b>230.287</b> | <b>2.281.589</b> |

|   | 2017      |         |           |
|---|-----------|---------|-----------|
|   | COSTOS    | GASTOS  | TOTAL     |
| SUELDOS Y BENEFICIOS                            | 267.166   | 120.313 | 387.479   |
| CEMENTO   | 1.033.838 |         | 1.033.838 |
| DEPRECIACIÓN<br>MANTENIMIENTO Y<br>REPARACIONES | 162.105   | 7.055   | 169.160   |
| SUMINISTROS Y MATERIALES                        | 224.291   | 15.781  | 240.072   |
|   | 1.010     | 96.336  | 97.346    |
|   | 1.688.410 | 239.485 | 1.927.895 |

## 16. SITUACION FISCAL

### Impuesto a Renta

Con fecha 29 de diciembre del 2017, en Segundo Suplemento Registro Oficial No. 150, se publico la Ley de Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

En los principales puntos tenemos:

- Incremento del impuesto a la renta de 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Disminución de tres puntos del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas, y para exportadores, que conserven o incrementen el empleo.
- Disminución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligada a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importaciones de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en material aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevalorización o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$1.000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue de US\$5.000).

### Impuesto a Renta

Esta la fecha de nuestra revisión (Junio 26, 2019), los años 2016 al 2018 se encuentra abierto a la revisión fiscal por parte de la autoridad correspondiente

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes para el 2018 establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas.

### Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

### **Conciliación del resultado contable tributario**

El impuesto a la renta de los años 2018 y 2017 se determinó como sigue:

|  | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta | 107.491        | 129.962        |
| Participación Trabajadores   | (16.124)       | (19.494)       |
| Gastos no Deducibles   | 107.673        | 102.137        |
| <b>Utilidad Gravable</b>   | <b>199.041</b> | <b>212.605</b> |
| Impuesto a la Renta  | 49.760         | 46.773         |
| Impuesto a la Renta causado pago mínimo                              | 0              | 8.648          |

### **17. UTILIDAD POR ACCION**

La Utilidad por acción, fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación del 2018 y 2017.

### **18. RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

### **19. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso

adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

## **20. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF**

La Compañía en cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011. Las normas contable que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Un detalle de las normas contables que son aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es el siguiente:

NIIF 1.- Adopción por primera vez de las NIIF  
Sección 3.- Presentación de estados financieros  
Sección 7.- Estados de flujos de efectivo  
Sección 10.- Política contables, cambios en las estimaciones contables y errores.  
Sección 32.- Hechos posteriores a la fecha del balance  
Sección 29.- Impuesto sobre las ganancias  
Sección 17.- Propiedad, planta y equipo  
Sección 23.- Ingresos ordinarios  
Sección 33.- Información a revelar sobre partes relacionadas  
Sección 27.- Deterioro del valor de los activos.

## **21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISO**

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 no existen litigios en proceso de juzgamiento, por lo que no se han realizado provisiones ni ajuste alguno.

## **22. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 26, 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.